



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se dispone el gasto y se conceden ayudas a organismos de investigación públicos para los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el Principado de Asturias durante el período 2014-2017.

Examinado el correspondiente expediente, tramitado por la Dirección General de Economía e Innovación, de la convocatoria pública ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el Principado de Asturias durante el período 2014-2017, resultan los siguientes

Antecedentes administrativos

Primero.—Por Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de 30 de abril de 2014 (BOPA 13 de mayo) se aprobaron las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas para apoyar las actividades de los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el Principado de Asturias, modificadas con fecha 1 de agosto de 2014 (BOPA 8 de agosto).

Segundo.—Por Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de 1 de agosto de 2014 (BOPA 8 de agosto), se convocaron dichas ayudas para el período 2014-2017 por importe total de 11.500.000 con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.000, de acuerdo con la siguiente distribución plurianual: 2.500.000 euros para el 2014 y 3.000.000 euros para los años 2015, 2016 y 2017.

Tercero.—A la vista de las solicitudes presentadas y tras el análisis de los informes técnicos emitidos por la Comisión de evaluación y selección, en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014, ésta formuló propuesta provisional de adjudicación de ayudas de la que dio traslado a la Dirección General de Economía e Innovación.

Cuarto.—Todas las entidades propuestas como beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Quinto.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada con fecha 16 de diciembre de 2014, fiscalizó el gasto de conformidad.

Fundamentos Jurídicos

Ley 6/84, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico del Principado de Asturias; Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo; Presupuestos Generales para 2014, Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones del Principado de Asturias; Bases de la convocatoria.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por la normativa citada y demás de disposiciones de general aplicación, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el Principado de Asturias durante el período 2014-2017 a los organismos de investigación públicos que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, por los importes y en los términos señalados.

Las ayudas concedidas podrán ser financiadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de dicha financiación por los beneficiarios de ayuda conlleva su consentimiento para su inclusión en la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, con los nombres de los proyectos y la cantidad de fondos públicos asignada a los mismos.

Segundo.—Denegar o tener por desistidas las solicitudes de los organismos de investigación públicos que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución por los motivos que en el mismo se especifican.



Tercero.—El importe de las ayudas concedidas asciende a nueve millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos euros (9.587.600,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02-541A-789.000, de acuerdo con la siguiente distribución plurianual:

- 2014 - 595.100,00 euros
- 2015 - 2.998.100,00 euros
- 2016 - 2.997.550,00 euros
- 2017 - 2.996.850,00 euros

Dicho importe será transferido a la FICYT para su posterior pago a las entidades beneficiarias, en los términos estipulados en las bases reguladoras 14 y 15, y en el apartado 15 de la convocatoria,

Cuarto.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 22 de diciembre de 2014.—El Consejero de Economía y Empleo, Graciano Torre González.—Cód. 2014-22257.

Anexo I

CONCESIÓN DE AYUDAS

Referencia	IP	Entidad	Ayuda Total (€)	Anualidad 2014 (€)	Anualidad 2015 (€)	Anualidad 2016 (€)	Anualidad 2017 (€)
GRUPIN14-001	Javier Belzunce Varela	Universidad de Oviedo	76.000	6.000	29.400	20.300	20.300
GRUPIN14-002	Vicente Gotor Santamaría	Universidad de Oviedo	167.200	4.000	54.400	54.400	54.400
GRUPIN14-003	Carlos Suárez Nieto	SESPA	250.000	0	80.000	80.000	90.000
GRUPIN14-004	Juan José del Coz Díaz	Universidad de Oviedo	192.000	9.000	60.000	60.000	63.000
GRUPIN14-006	Victorio Cadierno Menéndez	Universidad de Oviedo	99.600	0	33.200	33.200	33.200
GRUPIN14-007	Claudio De la Riva Álvarez	Universidad de Oviedo	90.000	0	21.300	25.900	42.800
GRUPIN14-009	Javier Ángel Cabeza de Marco	Universidad de Oviedo	64.000	5.500	25.500	16.500	16.500
GRUPIN14-010	Elisa Blanco González	Universidad de Oviedo	128.000	4.000	42.000	40.000	42.000
GRUPIN14-011	Miguel Ángel Ruiz Álvarez	Universidad de Oviedo	96.000	6.000	30.000	30.000	30.000
GRUPIN14-012	Esther Alcorta Azcue	Universidad de Oviedo	80.000	2.000	29.500	29.500	19.000
GRUPIN14-013	José Manuel González Díaz	Universidad de Oviedo	112.000	0	38.600	36.600	36.800
GRUPIN14-014	José Antonio Salas Fernández	Universidad de Oviedo	131.200	3.200	41.000	42.000	45.000
GRUPIN14-017	Francisco Javier de Cos Juez	Universidad de Oviedo	192.000	3.000	60.000	60.000	69.000
GRUPIN14-020	Fernando Santos Rodríguez	SESPA	98.400	4.000	36.000	36.000	22.400
GRUPIN14-021	Agustín Costa García	Universidad de Oviedo	204.600	13.000	63.000	60.600	68.000
GRUPIN14-023	Antolín Esteban Hernández Battez	Universidad de Oviedo	138.600	0	30.000	50.600	58.000
GRUPIN14-025	María Jesús Lobo Castañón	Universidad de Oviedo	126.400	3.000	22.300	34.100	67.000
GRUPIN14-028	Jorge B. Cannata Andía	SESPA	229.600	16.600	60.000	60.000	93.000
GRUPIN14-030	Carlos López Larrea	SESPA	238.000	22.000	60.000	60.000	96.000
GRUPIN14-037	Jesús Ángel Blanco Rodríguez	Universidad de Oviedo	154.000	5.000	65.000	38.000	46.000
GRUPIN14-040	Nerea Bordel García	Universidad de Oviedo	132.800	0	40.000	41.600	51.200
GRUPIN14-043	Clara González de los Reyes-Gavilán	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	204.000	33.000	51.000	60.000	60.000
GRUPIN14-047	José Ramón Fernández Hermida	Universidad de Oviedo	90.000	3.000	32.000	30.000	25.000
GRUPIN14-049	Ángel Martín Pendás	Universidad de Oviedo	165.000	6.500	61.400	60.100	37.000
GRUPIN14-052	Mario Fernández Fraga	Universidad de Oviedo	169.400	1.200	45.200	60.000	63.000
GRUPIN14-053	Julio Antonio González García	Universidad de Oviedo	160.000	12.000	51.000	44.950	52.050
GRUPIN14-055	María Jesús Cañal Villanueva	Universidad de Oviedo	75.000	18.000	20.000	20.000	17.000
GRUPIN14-056	Juan Manuel Díez Tascón	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	105.600	9.600	32.000	32.000	32.000
GRUPIN14-060	Santiago García Granda	Universidad de Oviedo	176.000	20.000	50.000	50.000	56.000
GRUPIN14-064	Plácido Rodríguez Guerrero	Universidad de Oviedo	120.000	18.800	44.200	35.000	22.000
GRUPIN14-067	Jorge Loredó Pérez	Universidad de Oviedo	91.200	1.200	30.000	30.000	30.000
GRUPIN14-068	Isabel Carrera Suárez	Universidad de Oviedo	135.000	0	45.000	45.000	45.000
GRUPIN14-069	Jesús Otero Hernández	SESPA	225.000	20.000	65.000	70.000	70.000
GRUPIN14-071	Ana María Coto Montes	Universidad de Oviedo	120.000	28.000	35.000	30.000	27.000
GRUPIN14-073	Luciano Sánchez Ramos	Universidad de Oviedo	162.000	1.000	45.000	50.000	66.000
GRUPIN14-078	Salvador Ordóñez García	Universidad de Oviedo	92.400	2.400	30.000	30.000	30.000



Referencia	IP	Entidad	Ayuda Total (€)	Anualidad 2014 (€)	Anualidad 2015 (€)	Anualidad 2016 (€)	Anualidad 2017 (€)
GRUPIN14-079	Fernando Rubiera González	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	99.600	3.600	32.000	32.000	32.000
GRUPIN14-081	Carmen Rodríguez Sánchez	Universidad de Oviedo	90.000	25.000	21.000	21.000	23.000
GRUPIN14-082	Fernando Briz del Blanco	Universidad de Oviedo	60.000	0	15.400	32.600	12.000
GRUPIN14-084	Juan Manuel Cueva Lovelle	Universidad de Oviedo	105.000	39.600	39.600	12.900	12.900
GRUPIN14-086	Rodolfo Gutiérrez Palacios	Universidad de Oviedo	152.000	1.400	42.000	53.600	55.000
GRUPIN14-088	Jorge Luis Arias Pérez	Universidad de Oviedo	120.000	15.000	40.000	40.000	25.000
GRUPIN14-089	Guillermo Muñiz Albaiceta	SESPA	45.000	17.300	26.200	1.500	0
GRUPIN14-092	Alfredo Sanz Medel	Universidad de Oviedo	204.600	18.600	60.000	60.000	66.000
GRUPIN14-093	Eva García Vázquez	Universidad de Oviedo	120.000	3.000	39.000	39.000	39.000
GRUPIN14-094	José Ignacio García Alonso	Universidad de Oviedo	96.000	6.000	30.000	30.000	30.000
GRUPIN14-096	Isidro González Caballero	Universidad de Oviedo	66.400	0	30.800	30.800	4.800
GRUPIN14-097	Francisco Barros de la Roza	Universidad de Oviedo	106.400	0	35.000	35.400	36.000
GRUPIN14-099	Francisco Parra Fernández	Universidad de Oviedo	112.000	11.000	34.000	32.000	35.000
GRUPIN14-100	Francisco Ortin Soler	Universidad de Oviedo	144.000	0	36.000	50.000	58.000
GRUPIN14-101	María Ángeles Gil Álvarez	Universidad de Oviedo	178.200	0	63.700	42.000	72.500
GRUPIN14-102	Teresa Valdés-Solís Iglesias	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	105.000	5.000	44.000	40.000	16.000
GRUPIN14-103	Julio Antonio Pérez Martínez	Universidad de Oviedo	60.000	3.000	17.000	20.000	20.000
GRUPIN14-106	Manuel Alejandro Presa Soto	Universidad de Oviedo	30.000	0	10.000	10.000	10.000
GRUPIN14-107	Herminio Sastre Andrés	Universidad de Oviedo	165.000	3.000	54.000	54.000	54.000
GRUPIN14-108	Yolanda Lozano Gómez	Universidad de Oviedo	76.000	0	32.800	32.800	10.400
GRUPIN14-109	Ramón Torrecillas San Millán	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	192.000	42.000	50.000	50.000	50.000
GRUPIN14-113	Enrique Gómez Piñeiro	SERIDA	77.000	2.000	25.000	25.000	25.000
GRUPIN14-114	Fernando Las-Heras Andrés	Universidad de Oviedo	250.000	0	80.000	73.000	97.000
GRUPIN14-117	Miguel Ángel Montes Morán	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	98.400	10.000	30.000	30.000	28.400
GRUPIN14-118	Rosa María Menéndez López	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	98.400	3.400	40.000	40.000	15.000
GRUPIN14-121	Jaime Ferrer Rodríguez	Universidad de Oviedo	224.000	8.000	70.800	70.000	75.200
GRUPIN14-122	Fernando Nuño García	Universidad de Oviedo	112.000	0	45.000	45.000	22.000
GRUPIN14-127	Pablo Arboleya Arboleya	Universidad de Oviedo	80.000	0	46.400	33.600	0
GRUPIN14-128	José Antonio López Cerezo	Universidad de Oviedo	96.000	0	10.000	45.000	41.000
GRUPIN14-130	Víctor Quesada Fernández	Universidad de Oviedo	48.000	2.000	15.000	16.000	15.000
GRUPIN14-131	José María Pérez Freije	Universidad de Oviedo	108.000	5.000	33.000	35.000	35.000
GRUPIN14-132	Francisco de Asís Ortega Fernández	Universidad de Oviedo	170.000	15.000	50.000	50.000	55.000
GRUPIN14-137	Miguel Ángel Alvarez González	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	156.600	6.600	50.000	50.000	50.000
GRUPIN14-139	Ana Rodríguez González	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	75.000	17.000	16.000	21.000	21.000
GRUPIN14-140	José Mario Díaz Fernández	Universidad de Oviedo	153.000	33.000	40.000	40.000	40.000
GRUPIN14-141	Jesús Manuel Merayo Lloves	Universidad de Oviedo	128.000	8.000	40.000	40.000	40.000
GRUPIN14-142	Consuelo Martínez López	Universidad de Oviedo	75.000	2.000	20.000	33.000	20.000
GRUPIN14-143	Javier Sebastián Zúñiga	Universidad de Oviedo	85.000	8.600	16.400	30.000	30.000
GRUPIN14-144	Mikel Latasa Arcalís	Instituto Español de Oceanografía - Centro Oceanográfico de Gijón	135.000	0	60.000	45.000	30.000

Anexo II

AYUDAS DENEGADAS

Referencia	IP	Entidad	Motivo denegación
GRUPIN14-005	Ana Colubi Cervero	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-008	Luis Felipe Verdeja González	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-015	Raquel-Amaya Martínez González	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-016	María Camino Rodríguez Vela	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-018	David Alfonso de la Fuente García	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-019	Susana del Carmen Fernández Menéndez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos



Referencia	IP	Entidad	Motivo denegación
GRUPIN14-022	Mª. del Carmen Pazos Medina	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-024	José Vicente Peña Calvo	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-026	Luis Carlos Sánchez de Posada	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 d) de la convocatoria
GRUPIN14-027	Jaime Aurelio Viña Olay	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-029	Rafael García Díaz	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-031	M. Rosa Martínez Tarazona	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-032	Francisco González Rodríguez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-033	Celestino Ordóñez Galán	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-034	Eliecer Coto García	SESPA	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-035	Paula Fernández González	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-036	Begoña Cueto Iglesias	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.2. a) de la convocatoria
GRUPIN14-038	Daniel Fernando García Martínez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-039	José Pedreira Menéndez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-041	Juan C. Mayo Barallo	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-042	Antonio Aparicio Pérez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-044	Sergio Llana Fúnez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-045	José Ramón Obeso Suárez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-046	Francisco Javier Fañanás Vizcarra	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-048	Luis Orea Sanchez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-050	Jesús Manuel Fernández Oro	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-051	Raúl Barrio Perotti	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-054	Rosa María Cid López	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-057	Ramón de Andrés Díaz	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-058	Luis José Rodríguez Muñiz	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-059	Cecilia Díaz Méndez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-061	Blanca María Pérez Gladish	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-062	Fernando Rubiera Morollón	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-063	José Carlos Rico Fernández	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-065	Xabiel García Pañeda	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-066	Esteban Agulló Tomás	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-070	Celestino González González	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-072	Paulino José García Nieto	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-074	Ignacio Cameán Martínez	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-075	Humberto Rodríguez Solla	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-076	Emilio López Corominas	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-077	Jorge Marquín García	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-080	Joaquín Francisco Pedrayes González	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-083	Mª Antonia Diez Díaz-Estébanez	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA/INCAR/CINN)	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-085	Blanca Hernando Grande	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos



Referencia	IP	Entidad	Motivo denegación
GRUPIN14-087	Miguel Ángel Serrano López	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-090	Amelia Bilbao Terol	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-091	Susana Montes Rodríguez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-095	Julio Luis Bueno de las Heras	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-098	David Blanco Fernández	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-104	Jorge Tolivia Fernández	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-105	Alfonso García Leal	Universidad de Oviedo	Incumple apartado 3.3 c) de la convocatoria
GRUPIN14-110	Segundo González Rodríguez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-111	Koldo Osoro Otaduy	SERIDA	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-112	Mónica Miejon Vidal	SERIDA	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-115	Raúl Ignacio Rodríguez Magdaleno	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-116	Francisco José Vizoso Piñeiro	Fundación Hospital de Jove	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-119	Esteban García Canal	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-120	Víctor Asensi Álvarez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-123	Eduardo San José Vázquez	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-124	Cristina Tomás Zapico	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-125	Ana Baamonde Arbaiza	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-126	Isabel Iglesias Casal	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-129	Miguel Arias Guillén	SESPA	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-133	José Avelino Gutiérrez González	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-134	Adonina Tardón	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-135	Juan Baustista Herrero Olaizola	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-136	Rubén Vega García	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos
GRUPIN14-138	María de la Consolación Fernández González	Universidad de Oviedo	No alcanzar la prioridad impuesta por la concurrencia competitiva: 75 puntos